

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 24 DE JUNIO DEL 2025

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 15:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al secretario general, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación, Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y el Sr. Mateo Alonso Villanueva Paredes, representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

- 1.1. Carta 127-2025-VIVIENDA-OGGRH/OATH, solicitud de beneficios para los servidores del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- 1.2. Oficio múltiple N°00053-MINEDU-VMGP-DIGESU, Convocatoria Presentación De Candidaturas Al Premio Unesco Por La Mujer En La Ciencia 2026.
- 1.3. Carta Múltiple N°00008-2025-MINAM/VMGA/DGECIA, Invitación a participar del Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades 2025.
- 1.4. Oficio múltiple N°00053-MINEDU-VMGP-DIGESU, Solicita información sobre el procedimiento para la gestión de los carnés universitarios.
- 1.5. Oficio Circular N° 258-2025-R-UCV, Invitación III encuentro Iberoamericano de Líderes Universitarios.
- 1.6. Oficio Circular N° 241-2025-ASUP-P, invitación a webinar programa de fortalecimiento de la Universidad Peruana.

INFORMES:

- 1.7. Informe N° 02-2025-CEPB-UJBM, Comisión de Becas.
- 1.8. Informe N° 003-2025-UJBM-SG, sobre implementación de la variable étnica Resolución Directoral N°00007-2025-SUNEDU-DS-DIRGRATU.
- 1.9. Informe Actualización del Reglamento de Estudios.

- 1.10. Informe N° 009-2025-VI-UJBM, líneas de investigación de Contabilidad e Ingeniería Informática-Sistemas de Información.

2. ORDEN DEL DÍA:

- 2.1. Grados y Títulos Pregrado.
- 2.2. Grados Posgrado.
- 2.3. Constitución del Consejo Consultivo.
- 2.4. Modificación del Reglamento de Becas.
- 2.5. Encargatura de la Oficina de Bienestar Universitario.
- 2.6. Encargatura de la responsable de Transparencia.
- 2.7. Encargatura de jefe de la Oficina de Comunicaciones.
- 2.8. Encargatura de la Dirección de Gestión de la Calidad.
- 2.9. Encargatura de directores de Departamentos Académicos.
- 2.10. Encargatura de la Dirección del Instituto de Investigación.
- 2.11. Encargatura de la Oficina de Asesoría Legal.
- 2.12. Encargatura de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales
- 2.13. Encargatura de la Oficina de producción de Bienes y Servicios.
- 2.14. Encargatura de la Unidad de Psicopedagogía.
- 2.15. Encargatura de la Unidad de Tutoría.
- 2.16. Encargatura de la Unidad de Actividades Deportivas.
- 2.17. Encargatura de la Dirección de PRODAC.
- 2.18. Actualización del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2.19. Actualización del Plan de Manejo Ambiental.
- 2.20. Actualización de los formatos y documentos de la oficina de Defensoría Universitaria.
- 2.21. Docentes tiempo completo 2025-1
- 2.22. Protocolo de mecanismo de inserción laboral y seguimiento al graduado.

ASUNTOS VARIOS:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 29 de mayo del 2025, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1. Oficio Carta 127-2025-VIVIENDA-OGGRH/OATH, solicitud de beneficios para los servidores del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. (Pasa al vicerrectorado académico)

El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, solicita la suscripción de un Convenio a fin de que sus trabajadores y sus familiares directos accedan a los programas de pre, posgrado y extensión universitaria con un porcentaje de descuento.

Con conocimiento de los consejeros se dispuso encargar al vicerrectorado académico y la secretaria general realizar las coordinaciones a fin de formalizar el convenio solicitado.

1.2. Oficio múltiple N°00053-MINEDU-VMGP-DIGESU, Convocatoria Presentación De Candidaturas Al Premio Unesco Por La Mujer En La Ciencia 2026. (Pasa al instituto de investigación)

El Ministerio de Educación, solicita la presentación de 5 candidaturas al Premio Unesco Por La Mujer En La Ciencia 2026. Con conocimiento de los consejeros y se dispuso encargar al Instituto de Investigación la evaluación de la solicitud.

1.3. Oficio Carta Múltiple N°00008-2025-MINAM/VMGA/DGECIA, Invitación a participar del Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades 2025. (Pasa al archivo)

El Ministerio del Ambiente, solicita la participación en la elaboración del Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades 2025. Con conocimiento de los consejeros y habiendo sido atendido el asunto, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

1.4. Oficio múltiple N°00053-MINEDU-VMGP-DIGESU, Solicita información sobre el procedimiento para la gestión de los carnés universitarios. (Pasa al archivo)

El Ministerio de Educación, solicita la presentación de información sobre el proceso de entrega de carnés Universitarios. Con conocimiento de los consejeros y habiendo sido atendido el asunto, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

1.5. Oficio Circular N° 258-2025-R-UCV, Invitación III encuentro Iberoamericano de Líderes Universitarios. (Pasa a la orden del día)

La Universidad Cesar Vallejo remite invitación a participar del III Encuentro Iberoamericano de Líderes Universitarios a llevarse a cabo en la ciudad de Trujillo el 04 y 05 de Julio del 2025. Con conocimiento de los consejeros y considerado el asunto, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

ACUERDO:

Declinar la invitación en razón de la recargada agenda de trabajo de las autoridades.

1.6. Oficio Circular N° 241-2025-ASUP-P, invitación a webinar programa de fortalecimiento de la Universidad Peruana. (Pasa al archivo)

La Asociación de Universidades Privadas del Perú remite Invitación a webinar sobre fortalecimiento de la Universidad Peruana. Con conocimiento de los consejeros y habiendo sido atendido el asunto, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

INFORMES:

1.7. Informe N° 02-2025-CEPB-UJBM, Comisión de Becas. (Pasa a la orden del día)

La comisión de Becas de la Universidad presenta informe sobre solicitud de beca por orfandad se somete a análisis y estudio del Consejo Universitario, el informe N° 02-2025-CEPB-UJBM, del 19 de junio del 2025, en el que la Comisión de Evaluación del Programa de Becas presenta informe y solicita el otorgamiento de beca socioeconómica a la estudiante Isabel Argandoña Villanueva de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23585 – Ley que establece que los estudiantes de planteles y universidades particulares que pierdan a sus padres o tutores tienen derecho a beca. Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1º. – Otorgar beca socioeconómica a la estudiante Isabel Argandoña Villanueva.

1.8. Informe N° 003-2025-UJBM-SG, sobre implementación de la variable étnica Resolución Directoral N°00007-2025-SUNEDU-DS-DIRGRATU. (Pasa al archivo)

El Vicerrectorado Académico presenta informe sobre la aplicación de la Resolución Directoral N°00007-2025-SUNEDU-DS-DIRGRATU.

1.9. Informe N° 003-2025-UJBM-FCCS-D Actualización del Reglamento de Estudios. (Pasa a la orden del día)

El Decanato de la FFCCSS presenta el informe N° 003- 2025-UJBM-FCCS-D, en el cual se presenta la propuesta de modificación parcial del Reglamento de Estudios de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que actualiza los artículos 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102 del Capítulo IV: Evaluación del Aprendizaje y 103 del Capítulo V: Examen Extemporáneo; la propuesta luego de ser debatida por los consejeros presentes fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la modificación de los artículos: 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102 del Capítulo IV: Evaluación del Aprendizaje y 103 del Capítulo V: Examen Extemporáneo del Reglamento de Estudios de la Universidad Jaime Bausate y Meza, según anexo adjunto.

1.10. Informe N° 009-2025-VI-UJBM, líneas de investigación de Contabilidad e Ingeniería Informática-Sistemas de Información. (Pasa a la orden del día)

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe N° 012-2023-VI-UJBM en el que, El Vicerrectorado de Investigación propone al consejo aprobar las líneas de Investigación para los programas de Maestría en Gerencia Pública (Posgrado) y Administración y Gestión Empresarial (Pregrado). Debatida la propuesta se aprobó por unanimidad la propuesta.

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar las Líneas de Investigación para el programa de Maestría en Gerencia Pública (Posgrado) según cuadro adjunto:

ÁREAS TEMÁTICAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Ciencias de la Administración, Gerencia y Gestión Pública	Gerencia Pública	Promover estudios sobre la administración, gerencia y gestión pública a nivel de todo tipo de organismos, órganos y entidades públicas en general.
		Promover estudios sobre las políticas públicas, el financiamiento público, presupuesto público, los servicios públicos en general en todo tipo de entidades del Estado.
		Promover estudios orientados a la mejora de la calidad del trabajo público, los servicios públicos, la imagen institucional, la gestión de personal, gestión logística, sistemas de control, los contratos públicos, la legislación pública, los sistemas de información y los procesos públicos, así como los procedimientos administrativos en general.

Artículo 2°. - Aprobar las Líneas de Investigación para la carrera de Administración y Gestión Empresarial (Pregrado) según cuadro adjunto:

ÁREAS TEMÁTICAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Ciencias Empresariales y Administrativas	Ciencias Administrativas y de Gestión	Realizar proyectos de investigaciones orientados a conocer los cambios de diversa naturaleza que se dan en la administración, gerencia y gestión de las organizaciones empresariales en general (públicas y privadas).

	Realizar proyectos de investigación orientados a determinar las estrategias y acciones operativas que permitan apalancar el desempeño de las organizaciones empresariales en general (públicas y privadas)
	Realizar proyectos de investigación que aporten nuevos conocimientos en el área de las ciencias empresariales, administrativas y de gestión de las empresas en general.
	Realizar proyectos de investigación orientados a determinar los efectos del comercio internacional, las relaciones internacionales, la guerra, la geopolítica, los recursos naturales y tecnológicos, el ambiente, la legislación nacional o internacional y de otros factores en la sostenibilidad y desarrollo de las organizaciones empresariales en general.
	Desarrollar proyectos de investigación orientados al estudio del comercio internacional, comercio electrónico, los usos de la inteligencia artificial en los negocios y la administración, gerencia y gestión de las empresas u organizaciones en general.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Grados y títulos pregrado.

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social presenta informe Nro. 012-2025-UJBM-FCCS-D, del 23 de junio del 2025, en el cual se solicita, que se apruebe en Consejo Universitario los grados aprobados en Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, del 23 de junio del 2025, según la siguiente relación:

1. Aprobar por unanimidad seis (06) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo.
2. 2. Aprobar por unanimidad cuatro (04) Grados Académicos de Bachiller en Comunicación Audiovisual.

Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Conferir Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 146-25-P 14/06/2025 137-2025-UJBM-GT SARMIENTO BECERRA, BEATRIZ OLENKA

Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 - 2022) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021-2022)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico Presencial

01. 132-25-P 30/05/2025 138-2025-UJBM-GT GARCIA LOVERA, ALEXANDRA VANESSA
02. 142-25-P 09/06/2025 139-2025-UJBM-GT SUAREZ MARQUEZ, JOE ANDRÉ

Artículo 3°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (*Ley N° 31803 disposición para egresados del 2024*) a los siguientes egresados que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER CON CURSO "TRABAJO DE INVESTIGACIÓN"

(LEY N° 31803 DISPOSICIÓN PARA EGRESADOS DEL 2024)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01. 128-25-P	28/05/2025	140-2025-UJBM-GT	FAJARDO MEZA, GONZALO
02. 130-25-P	28/05/2025	141-2025-UJBM-GT	COLQUE ABRIL, KATHERINE LUCIANA
03. 138-25-P	04/06/2025	142-2025-UJBM-GT	GARRIDO MARQUEZ, KENNETH JOSEPH

Artículo 4°. – Conferir Grado Académico de Bachiller en Comunicación Audiovisual a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL CON CURSO "TRABAJO DE INVESTIGACIÓN" (LEY N° 31803 DISPOSICIÓN PARA EGRESADOS DEL 2024)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01. 141-25-P	05/06/2025	146-2025-UJBM-GT	DE LA PEÑA INGA, ESTEFANIA SARAHI
--------------	------------	------------------	-----------------------------------

Artículo 5°. – Conferir Grado Académico de Bachiller en Comunicación Audiovisual a los siguientes egresados, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL AUTOMÁTICO

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico de Educación Presencial

01. 129-25-P	28/05/2025	143-2025-UJBM-GT	CCOICCA ALTAMIRANO, BRIAN JOEL
02. 135-25-P	03/06/2025	144-2025-UJBM-GT	MARTINEZ BARRANTES, ALLISON KIMBERLY
03. 136-25-P	03/06/2025	145-2025-UJBM-GT	VARGAS HINOJOSA, EDUARDO ROONY

Artículo 6°. – Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, los Grados Académicos de Bachiller conferidos y los Títulos profesionales conferidos, hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

2.2. Grados Posgrado

El Vicerrectorado Académico pone en consideración de los consejeros los informe N° 0022 – 2025- EPG – UJBM al Informe N° 0026 – 2025- EPG - UJBM, del 17 de junio del 2025, en los cuales se solicita, se apruebe el otorgamiento del grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a:

1. Sulehi Julisa Aquino Chávez
2. Armando Alfredo Avalos Espichan
3. Luis Fernando Rodríguez Delgado
4. Ángel Hugo Mallma Cámac
5. Luis Geancarlos Contreras Chupillon

Debatida la solicitud y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Sulehi Julisa Aquino Chávez**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis ***“Producción de videos publicitarios en las estrategias del outbound marketing para la atracción de clientes del fanpage Nuevo Paracas, 2024”***.

Artículo 2°. - Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Armando Alfredo Avalos Espichan**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis ***“La grafología digital y la identidad visual del noticiero Vía Noticias Edición Central del canal Vía Televisión de Tarapoto, entre febrero y marzo del 2022”***.

Artículo 3°. - Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Luis Fernando Rodríguez Delgado**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis ***“Contenidos de Facebook de la Municipalidad de La Perla y comportamiento social de los seguidores durante el confinamiento por la Covid-19”***.

Artículo 4°. - Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Ángel Hugo Mallma Cámac**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis ***“Influencia de la prensa en la generación de opinión pública de los pasqueños en el primer semestre del gobierno de la presidenta Dina Boluarte”***.

Artículo 5°. - Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a **Luis Geancarlos Contreras Chupillon**, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis ***“Calidad de servicio y su relación con la imagen institucional del Palacio de Justicia, 2023”***.

2.3 Constitución del Consejo Consultivo.

El señor Rector, en uso de sus atribuciones y con el objetivo de fortalecer los mecanismos de asesoramiento institucional para la toma de decisiones estratégicas, presentó ante el Consejo Universitario la propuesta de constitución del Consejo Consultivo de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

Explicó que este Consejo Consultivo estará integrado por personalidades destacadas del ámbito académico, profesional, empresarial y social, y tendrá como función principal emitir opiniones, sugerencias y recomendaciones sobre temas de relevancia institucional, orientados al desarrollo académico, la investigación, la responsabilidad social universitaria y la mejora continua.

Debatida la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Encargar al Vicerrector Académico la elaboración de la propuesta de candidatos a conformar el Comité Consultivo de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

2.4. Modificación del Reglamento de Becas.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros, el Informe N° 002-2025-UJBM-SG en el que el Vicerrectorado Académico presenta Solicitud de supresión del inciso b) del artículo 26 del Reglamento de Becas Estudiantiles. El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. – Derogar el inciso b) del artículo 26 del Reglamento de Becas Estudiantiles.

2.5. Encargatura de la Oficina de Bienestar Universitario.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura de la Dra. Martha Lazo Manrique a la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la encargatura de la Dra. Martha Lazo Manrique a la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario.

2.6. Encargatura de la responsable de Transparencia.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura de la Lic. Mary Karol Luna Bellodas como Responsable de Transparencia. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1º. - Aprobar la encargatura de la Lic. Mary Karol Luna Bellodas como responsable de Transparencia.

2.7. Encargatura de la Dirección de Gestión de la Calidad.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura del Lic. Edwin Manuel Gonzales Duran a la Dirección de Gestión de la Calidad. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1º. - Aprobar la encargatura del Lic. Edwin Manuel Gonzales Duran a la Dirección de Gestión de la Calidad.

2.8. Encargatura de la Dirección del Departamento Académicos de Estudios Generales.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura de la Mg. Pilar Soledad Cruz Gálvez a la Dirección del Departamento Académico de Estudios Generales. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1º. - Aprobar la encargatura de la Mg. Pilar Soledad Cruz Gálvez a la Dirección del Departamento Académico de Estudios Generales.

2.9. Encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Estudios de Especialidad.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura de la Mg. Sofía Almendra Alvarado Suyo a la Dirección del Departamento Académico de Estudios de Especialidad. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1º. - Aprobar la encargatura de la Mg. Sofía Almendra Alvarado Suyo a la Dirección del Departamento Académico de Estudios de Especialidad.

2.10. Encargatura de la Dirección del Instituto de Investigación.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura del Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann a la Dirección del Instituto de Investigación. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la encargatura del Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann a la Dirección del Instituto de Investigación.

2.11. Encargatura de la Oficina de Asesoría Legal.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura del Mg. José Ignacio Infantas Moscoso a la Oficina de Asesoría Legal. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la encargatura del Mg. José Ignacio Infantas Moscoso a la Oficina de Asesoría Legal.

2.12. Encargatura de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura del Dr. José Manuel García Sosaya a la Dirección de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la encargatura del Dr. José Manuel García Sosaya a la Dirección de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

2.13. Encargatura de la Oficina de producción de Bienes y Servicios.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura del Ing. Carlos del Rosario Peña a la Oficina de Producción de Bienes y Servicios. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la encargatura del Ing. Carlos del Rosario Peña a la Oficina de Producción de Bienes y Servicios.

2.14. Encargatura de la Unidad de Psicopedagogía.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura de la Dra. Martha Lazo Manrique a la Unidad de Psicopedagogía. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la encargatura de la Dra. Martha Lazo Manrique a la Unidad de Psicopedagogía.

2.15. Encargatura de la Unidad de Tutoría.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura de la Mg. Karina Patzy Reyes Bernuy a la Unidad de Tutoría. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la encargatura de la Mg. Karina Patzy Reyes Bernuy a la Unidad de Tutoría.

2.16. Encargatura de la Unidad de Actividades Deportivas.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura del Lic. Iván Vera Ponce de León a la Unidad de Actividades Deportivas. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la encargatura del Lic. Iván Vera Ponce de León a la Unidad de Actividades Deportivas.

2.17. Encargatura de la Dirección de PRODAC.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros la propuesta de encargatura del Lic. Iván Vera Ponce de León a la Dirección de PRODAC. El señor Rector sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la encargatura del Lic. Iván Vera Ponce de León a la Dirección de PRODAC.

2.18. Actualización del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el oficio N° 001-2025-CSST-UJBM, en el cual la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta la actualización del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 y 2025; la propuesta luego de ser debatida por los consejeros presentes fue aprobada por unanimidad en vía de regularización.

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la actualización del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 y 2025.

2.19. Actualización del Plan de Manejo Ambiental.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el oficio N° 005-2025-DGA-UJBM, en el cual la Dirección General de Administración presenta la actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Universidad Jaime Bausate y Meza; la propuesta luego de ser debatida por los consejeros presentes fue aprobada por unanimidad en vía de regularización.

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

2.20. Actualización de los formatos y documentos de la oficina de Defensoría Universitaria.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe N° 004-2025-UJBM-SG, en el cual se presenta la propuesta de Directiva para la Defensoría Universitaria; la propuesta luego de ser debatida por los consejeros presentes fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la Directiva para la Defensoría Universitaria.

2.21. Docentes tiempo completo 2025-1.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe del Vicerrectorado Académico, en el cual se presenta la relación de Docentes a Tiempo Completo para el periodo académico 2025-1; la propuesta luego de ser debatida por los consejeros presentes fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

Artículo 1°. - Aprobar la relación de Docentes a Tiempo Completo para el periodo académico 2025-1, según la siguiente relación:

Nro	A.PATERNO	A.MATERNO	NOMBRES	CATEGORIA	REGIMEN
1	ALIAGA	LODTMANN	CLUBER FERNANDO	ORDINARIO PRINCIPAL	TC
2	CHAMORRO	PÉREZ	LUIS FABIO	CONTRATADO	TC
3	DÁVILA	CHOTA	EDGAR	ORDINARIO ASOCIADO	TC
4	GARCÍA	SOSAYA	JOSÉ MANUEL	ORDINARIO PRINCIPAL	TC
5	GONZALES	DURAN	EDWIN MANUEL	CONTRATADO	TC
6	GONZALES	RIOS	MARIO RUBEN	ORDINARIO PRINCIPAL	TC
7	GRAHAM	ROJAS	RAUL EDUARDO	CONTRATADO	TC
8	IBAÑEZ	DE CASARETTO	GLADYS MARGOT	ORDINARIO PRINCIPAL	TC
9	INFANTAS	MOSCOZO	JOSE IGNACIO	CONTRATADO	TC
10	LAINÉZ	OTERO	ZULIANA MARIA	ORDINARIO ASOCIADO	TC
11	MEJIA	ALARCON	ROBERTO MARCOS	ORDINARIO PRINCIPAL	TC
12	REYES	BERNUY	KARINA PATZI	ORDINARIO ASOCIADO	TC
13	RIVERA	CALERO	LOURDES MERCEDES	ORDINARIO AUXILIAR	TC
14	SOSA	YAMPE	WILLIAM EDDY	CONTRATADO	TC
15	VEGA	JARA	CONNIE ROSA	ORDINARIO PRINCIPAL	TC
16	VILCHEZ	SAMANEZ	PRISEA GEORGINA	ORDINARIO AUXILIAR	TC
17	GONZALES	SAMANEZ	ORLANDO	CONTRATADO	TC
18	VERA	PONCE DE LEÓN	IVAN	CONTRATADO	TC
19	GONZALES	SALAZAR	GUILLERMO PANTALEON	CONTRATADO	TC
20	LAZO	MANRIQUE	MARTHA	CONTRATADO	TC
21	CRUZ	GALVEZ	PILAR SOLEDAD	CONTRATADO	TC
22	ALVARADO	SUYO	SOFIA ALMENDRA	CONTRATADO	TC
23	GARAY	PEÑA	LUIS EDILBERTO	CONTRATADO	TC
24	MONTERO	REYES	RICARDO AUGUSTO	CONTRATADO	TC
25	RIOS	DELGADO	ADAN	CONTRATADO	TC
26	ROJAS	DE LA TORRE	MARTHA MIMI	CONTRATADO	TC
27	VALLEJOS	LORDAN	LUIS ENRIQUE	CONTRATADO	TC

2.22. Protocolo de mecanismo de inserción laboral y seguimiento al graduado.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe N° 001-2025-UJBM-SG, en el cual se presenta la propuesta de Directiva para la Oficina de Inserción Laboral y Seguimiento al Graduado; la propuesta luego de ser debatida por los consejeros presentes fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

Artículo 1°. – Aprobar la Directiva para la Oficina de Inserción Laboral y Seguimiento al Graduado.

ASUNTOS VARIOS:

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procedió a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 17:00 horas del mismo día.




Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón
Rector


Dr. José Manuel García Sosaya,
Vicerrector Académico;


Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann
Vicerrector de Investigación


Mg. Edgar Davila Chota
Decano de la Facultad de la FFCCSS

Sr. Mateo Alonso Villanueva Paredes
representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Srta. Jackelyn Adriana Amasifuén Malon
representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario.




Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General